



PLAN DE ESTUDIOS 2009

CONTADOR PÚBLICO

I. FUNDAMENTACIÓN

En la Facultad de Ciencias Económicas se cursan las siguientes carreras: Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, a las que corresponden respectivamente los siguientes títulos profesionales de grado:

- Contador Público
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Economía

Los Planes de Estudios vigentes, aprobados por Ordenanza 222/78 del Honorable Consejo Superior, con numerosas revisiones posteriores, exhiben una performance satisfactoria y digna de ser conservada en el diseño definitivo de los nuevos planes. Es por ello que se ha creído conveniente retener el núcleo de los planes en vigencia, actualizando algunos de sus contenidos e incorporando nuevos cuando fuera pertinente.

El presente proyecto se apoya sobre tres premisas básicas: 1) el avance del conocimiento y la tecnología han adquirido una dinámica tal que los institutos de estudios superiores además de impartir saberes y habilidades deberán servir también para preparar al profesional para el aprendizaje por sí mismo, en un proceso continuo, desde el egreso de la Universidad, el que se proyectará a lo largo de toda su actividad profesional, 2) la conveniencia de incorporar en los planes de estudios áreas de conocimiento que han crecido vertiginosamente en años recientes y 3) las posibilidades de éxito de un nuevo plan dependerán del grado de complementariedad con esfuerzos simultáneos y coincidentes sobre las restantes componentes del sistema.

I.1. Antecedentes

Para llevar adelante un diagnóstico con respecto a las falencias y fortalezas del Plan de Estudios de cada una de las tres carreras que se dictan en la Facultad, y de los probables desfasajes entre el perfil ofrecido y el demandado, en los años 1998 y 1999 se llevaron a cabo diversos estudios dirigidos a conocer las opiniones de docentes, egresados y estudiantes, tanto en lo referente a los requerimientos del mercado laboral como en la calidad de las áreas temáticas desarrolladas en el Plan 222.

El estudio acerca del perfil del egresado realizado por Ferrero y otros¹ conjuntamente con análisis posteriores basados en la participación activa de Profesores de la Facultad que conformaron las distintas Comisiones de reforma de los Planes de Estudios, permitieron arribar en el año 2001 a un documento que fue tomado como base para la elaboración de esta propuesta. Del mismo se deriva un listado de

¹ Ferrero, F., Goldenhersh, H., Díaz, M. y Moughty, M.T. (1999). "Diagnóstico de la capacitación del graduado en Ciencias Económicas", *Administración Pública y Sociedad*, 12, 157-184.

1

áreas críticas y temas prioritarios, que fueron tenidos en cuenta en el diseño de los nuevos planes y que se describen a continuación:

- (1) Un Ciclo Común de dos años muy largo, en desmedro de la formación más específica en el Ciclo Profesional.
- (2) Los métodos alternativos de enseñanza en el dictado de las clases tienen escasa aplicación, al igual que la utilización de laboratorios y "softs" para complementar el dictado de algunas materias.
- (3) En algunos cursos se observó ausencia del enfoque del método de casos, el que permite desarrollar la capacidad del alumno para determinar cuál es el problema, su análisis y posterior resolución (toma de decisiones), lo que se traduce en un déficit de actividades integradoras de conocimientos adquiridos relacionados con el ejercicio profesional.
- (4) Un excesivo tiempo de permanencia en la Facultad, con una duración media entre 7 y 8,5 años según la carrera, debido en parte a la existencia de correlatividades innecesarias.
- (5) La carencia de formación humanística y en metodología de la investigación.

I.2. Principales innovaciones

Para las tres carreras que se cursan en la Facultad, las *innovaciones generales* refieren a las siguientes cuestiones sustantivas:

- Flexibilización de la currícula y potenciales articulaciones
 - Se auspiciará el reconocimiento de materias aprobadas en otras Facultades o Universidades (nacionales o extranjeras) siempre que guarden algún grado de vinculación con la carrera cursada en esta Facultad. Igualmente, dentro del objetivo de flexibilización de la currícula se adoptan criterios innovadores tales como materias de menor carga horaria, eliminación de correlatividades innecesarias y reconocimiento de aprendizajes extracurriculares compatibles con los nuevos planes y con la debida aprobación del Director del Departamento, Director de Carrera o la Comisión Asesora según corresponda.
 - Incorporación del Sistema de Créditos, reglamentado por Res. 412/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, adoptada como un marco de referencia. ² Se pretende a través de dicho sistema propender a potenciales articulaciones entre facultades afines de universidades nacionales o extranjeras, promover la reciprocidad institucional y la interdisciplinariedad. Se considera como unidad de valoración para cada crédito el equivalente a veinte (20) horas de clases teóricas y prácticas. Se asignan créditos a los diferentes componentes pedagógicos del plan de estudios (asignaturas obligatorias y electivas,

2

² El Anexo 1 de la Res. 412/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, considera el siguiente sistema de créditos: Horas Teóricas: 1 crédito= 15 horas de clases teóricas; Horas Prácticas: 1 crédito= 30 horas de clases prácticas.





seminario de aplicación, trabajo final de licenciatura o seminario de actuación profesional, según la carrera de que se trate).

Variaciones del Ciclo de Nivelación

- En la asignatura Introducción a las Ciencias Económicas se incorporan contenidos correspondientes a conceptos básicos de Economía, dada la necesidad de nivelar en estos saberes en relación con la formación recibida en la escuela secundaria, altamente heterogénea. Asimismo, esta asignatura cambia su denominación, ajustándola a nueva caracterización.

Variaciones del Ciclo Básico Común

- Con el objetivo de lograr una mayor profundización de la formación profesional de cada carrera, se reduce el Ciclo Básico en un semestre.
- Se incorpora al primer semestre de primer año la materia Introducción a las Ciencias Sociales, área donde se estudian los métodos y fundamentos del conocimiento científico, con el objetivo de que los alumnos incorporen elementos epistemológicos y metodológicos básicos que permitan evaluar críticamente las distintas teorías científicas de las Ciencias Económicas, y utilizar algunas reglas y herramientas básicas del método científico.
- Se incorpora también al primer semestre Introducción a la Administración, asignatura donde se abordan contenidos generales relacionados con la administración como disciplina, las Organizaciones como su objeto de estudio privilegiado y la empresa en particular.
- Incorporación de nuevas tecnologías de enseñanza: se propiciará el rol de nuevas formas de enseñanza que pongan particular énfasis en el protagonismo del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de las innovaciones comunes a los tres Planes de Estudios, para la Carrera de Contador Público las *innovaciones particulares* consisten en:

• Mayor énfasis en el área Contabilidad

- Se desdoblan los aspectos normativos y de contabilidad teórica, en dos asignaturas (Contabilidad II, de carácter teórico; Contabilidad III, de carácter normativo);
- Se incorpora el tratamiento de contabilidades especiales en la asignatura Contabilidad IV;
- Se transforman en asignaturas obligatorias las materias Legislación y Técnica Fiscal III y Derecho Concursal y Cambiario, anteriormente optativas.
- Incorporación del Seminario de Actuación Profesional que posibilita el desarrollo articulado de dos aspectos sustantivos de la formación profesional en este campo
 - Se introducen los principios éticos en el Seminario de Actuación Profesional, dada la amplia repercusión social que emana de las actividades profesionales del título de Contador Público. Por sus características, dicho Seminario constituye un lugar privilegiado para abordar problemáticas de las Prácticas Profesionales a través de actividades integradoras relacionadas con el ejercicio profesional, que requieren de la aplicación de los conocimientos

adquiridos en las asignaturas de las áreas troncales, desde una perspectiva interdisciplinaria. La carga horaria prevista para su dictado, junto con el importante peso relativo de la formación práctica en las diferentes áreas que conforman el Plan (aproximadamente un 30% de su carga horaria total), muestra la relevancia otorgada a la adquisición de habilidades profesionales estrechamente vinculadas con los contenidos teóricos.

 En el mediano plazo se tenderá a crear las condiciones para el desarrollo de experiencias de prácticas profesionales supervisadas, cuya debida acreditación por el HCD permitirá establecer equivalencia al Seminario de Actuación Profesional.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

II.1. Perfil General de los Futuros Egresados

Este proyecto tiene como objetivo formar graduados con fuerte sesgo generalista, capacitados para interpretar racionalmente y resolver los problemas propios de su área de interés. En este sentido, al enfrentar una situación problemática, los egresados deberán ser capaces de reconocer sus aspectos relevantes, clasificar sus componentes, detectar las relaciones más significativas, aislar la influencia de factores ajenos, establecer -de ser posible- la direccionalidad causal, describir mediante un modelo apropiado las características del sistema, simular y/o pronosticar diversos efectos a partir de diferentes hipótesis en los datos de entrada y, finalmente, comunicar de manera clara y concisa los resultados de sus investigaciones puras o aplicadas.

II.2. Objetivos

Los objetivos generales de los nuevos Planes de Estudios están orientados a estimular en los egresados el desarrollo de la autonomía personal, familiarizarlos con la metodología del pensamiento científico, concientizarlos sobre la necesidad de observar e imponer pautas de comportamiento ético en todos los campos de su ejercicio profesional y garantizar una preparación sólida para su futura participación en la vida pública y en la actividad profesional propiamente dicha.

Entre los objetivos específicos se destacan los siguientes:

- 1. Impartir saberes y habilidades a fin de que los egresados desarrollen eficientemente las actividades para las que los habilita el título profesional.
- 2. Favorecer la incorporación crítica de los componentes de la cultura para facilitar su inserción activa en el medio social y la participación responsable y solidaria en la vida pública, laboral y académica.
- 3. Asegurar una capacitación general que les permita transitar libremente por diferentes áreas de especialización y competir en los mercados laborales locales y regionales en igualdad de oportunidades con egresados de otras carreras o universidades.





4. Enseñar a aprender, es decir, generar aptitudes y vocación para el aprendizaje por sí mismos, de manera continua, y capacitándolos para adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse sin cesar a medida que evolucionan las formas de producción y de organización económica.

II.3. Organización de los Planes de Estudios

Las tres carreras que se dictan en la Facultad contarán con un *Ciclo de Nivelación Común* conformado por 102 horas, un *Ciclo de Formación Básica Común* de tres semestres conformado por 11 materias que totalizan 798 horas, y un *Ciclo de Formación Profesional* específico para cada carrera.

Tanto en el Ciclo de Formación Básica Común como en el Ciclo de Formación Profesional las asignaturas se organizan en seis Áreas Temáticas: Administración, Contabilidad, Economía, Humanística, Jurídica y Matemática. En dichas áreas se desarrollan los contenidos necesarios para la formación integral de los graduados en las tres carreras, tanto en los conocimientos específicos que definen sus incumbencias, como en otros formativos que permiten lograr futuros profesionales comprometidos con el medio social en el que se desempeñarán. Por requerimientos curriculares de los Ciclos Profesionales, el tercer semestre del Ciclo de Formación Básica Común, integrado por cuatro asignaturas, se diferencia levemente para la Licenciatura en Economía (en lugar de Principios de Administración, se requiere cursar Matemática III).

En ambos Ciclos las materias serán semestrales, con modalidad presencial y en todas se incluyen contenidos formativos y de aplicación. Cuando razones de índole académica lo justifiquen, el HCD podrá establecer otras modalidades alternativas de enseñanza en el marco de las reglamentaciones vigentes en la materia.

La currícula del *Ciclo de Formación Profesional* de cada carrera se compone de materias obligatorias y de materias electivas que permiten diversificar y flexibilizar la capacitación profesional. De acuerdo a las necesidades y posibilidades que en cada oportunidad se considere conveniente atender, la Facultad establecerá anualmente las materias electivas que se ofrecerán, sus caracterizaciones y requisitos de correlatividad.

En la Carrera de Contador Público sólo se exigen dos materias electivas, dado que para satisfacer la amplitud de las incumbencias otorgadas por ley a estos profesionales, se requiere incorporar un gran número de materias obligatorias.

II.4. Propósitos de los Ciclos Formación

La trayectoria curricular que se propone para el <u>Ciclo de Nivelación Común</u> tiende a resolver la disparidad de nivel que se observa entre los alumnos que cada año ingresan a la Facultad, como una estrategia superadora para mejorar el acceso, la permanencia y principalmente el rendimiento académico de los alumnos que aspiran a ingresar a la Facultad.

El <u>Ciclo de Formación Básica Común</u> establece una base mínima de conocimiento de las disciplinas de áreas temáticas administración, contable, económica, jurídica, humanística y matemática, ayudando a comprender las diferentes teorías que las fundamentan. La trayectoria curricular de este Ciclo propende a:

- Brindar una formación básica sólida que permita a los alumnos desarrollar capacidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a tareas diferentes y el perfeccionamiento continuo a medida que evolucionan las formas de producción y de organización económica, en una sociedad donde la demanda de conocimientos requiere de alta flexibilidad y permanente capacidad de aprender.
- Aplicar una estrategia que, junto a otras, puede aportar a la solución de los problemas referidos al ingreso, la baja retención de alumnos en los dos primeros años de las carreras y el retraso en la graduación. No se propone sólo desde la redefinición de espacios curriculares sino de una necesaria modificación de las prácticas específicas desplegando estrategias pedagógicas inclusivas y la implementación de recursos para atender a la masividad, facilitando a los alumnos el acceso a la información, haciendo previsibles las condiciones de cursado, las evaluaciones y la formación práctica.
- Lograr que los alumnos alcancen mayor conocimiento sobre el contenido de las carreras ofrecidas y madurez socio-afectiva para decidir justificadamente el Ciclo de Formación Profesional correspondiente a la carrera por la que se opta.
- Posibilitar en el mediano plazo la articulación con otras Facultades de Ciencias Económicas y en general con otras carreras.
- El <u>Ciclo de Formación Profesional</u> incluye los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales y el herramental necesario para el ejercicio profesional y su vinculación con la normativa vigente.

Son propósitos del Ciclo de Formación Profesional:

- Promover en los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para su desempeño profesional en las distintas áreas.
- Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y la tarea interdisciplinaria.
- Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.

III. CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

III.1. Perfil del Egresado

El Plan propuesto pretende formar un Contador Público con saberes, actitudes y competencias para desempeñarse eficazmente en todas las áreas relacionadas con los sistemas de información y control de la organización en el contexto económico y social en que actúa.





El Plan de Estudios provee al egresado de:

- Una sólida base de conocimientos sustantivos en contabilidad e impuestos, apoyados en los pilares jurídicos necesarios para el correcto desempeño de la profesión
- Conocimientos teóricos de economía básica: microeconomía, macroeconomía y finanzas públicas, que le permitirán el análisis de la realidad socio-económica regional, nacional e internacional
- Contenidos de matemática aplicada: álgebra, análisis, estadística y métodos cuantitativos, que constituyen herramientas para la toma de decisiones
- Contenidos de las ciencias sociales y humanas relacionados con la actividad profesional, a los fines de desarrollar en el profesional un espíritu crítico y humanista.
- Principios éticos en todas las asignaturas de la carrera, con especial énfasis en el Seminario de Actuación Profesional

Desarrollo de habilidades

La actividad del Contador Público puede ser desarrollada en forma independiente, en relación de dependencia en empresas, estudios, consultorías o en el sector estatal y en el ámbito judicial. Para ello se requiere de habilidades que son de su exclusiva competencia, como es regulado por Ley (Ver incumbencias profesionales punto III. 2):

- Diseñar, implementar y dirigir sistemas de información contable que permitan la toma de decisiones para el logro de los objetivos de las organizaciones.
- Confeccionar, analizar e interpretar estados contables, presupuestos financieros, informes de costos y todo tipo de información contable de uso interno.
- Realizar auditorias de estados contables y auditorias especiales, aplicando las normas y emitiendo el informe correspondiente.
- Analizar los requerimientos de información en los aspectos contables y financieros de una entidad, tanto en lo que se refiere a información destinada a terceros y a información gerencial.
- Interpretar, analizar y aplicar las normas fiscales correspondientes a los Estados Nacional, Provincial y Municipal y efectuar liquidaciones y asesoramientos tanto con relación a la determinación de impuestos como a los aspectos procesales de estos temas.
- Intervenir en los concursos regidos por la legislación de concursos y quiebras.
- Interpretar y aplicar normas laborales y previsionales. Efectuar liquidaciones y asesoramientos vinculados con el tema.
- Intervenir en la confección de contratos y estatutos de toda clase de sociedades jurídicas
 - Adicionalmente, deberá estar capacitado para integrar equipos interdisciplinarios que le permitan:
- Diseñar, implementar y dirigir sistemas computarizados de información aplicables a todas sus actividades de incumbencia exclusiva o interdisciplinaria.
- Analizar normas laborales y previsionales.

- Planear y dirigir verificaciones, recuentos físicos y valuaciones necesarias para combinaciones, escisiones, disoluciones, cesiones, liquidaciones de cualquier clase de entidad o parte de ella.
- Realizar y suscribir las cuentas particionarias en los juicios sucesorios.
- Determinar y cuantificar los daños en averías y en todo tipo de siniestros.
- Realizar revalúos técnicos de bienes de uso y activos de similar naturaleza.

Áreas de inserción profesional

- Actividad profesional independiente.
- En relación de dependencia, en organizaciones privadas y en diversas dependencias del sector estatal, como así también en ONG, cooperativas y diversas organizaciones de la economía social.
- En el ámbito judicial, realizando certificaciones o peritajes a pedido del juez.

III.2. <u>Caracterización del Ciclo Profesional de la carrera de Contador</u> Público

Forma al futuro profesional en las áreas contable, impositiva, jurídica, societaria y financiera para el desempeño en las organizaciones del sector privado o público. La capacitación está orientada a la elaboración, procesamiento e interpretación de los sistemas de información contable o administrativa para la toma de decisiones. También se estudian las finanzas públicas, la legislación y técnica fiscal, la aplicación de métodos computacionales, las ramas del derecho vinculadas con la actividad profesional y tópicos de economía vinculados con los procesos de política económica de nuestro país.

III.3. Incumbencias Profesionales

El título de Contador Público tiene incumbencias conferidas por el Decreto Ley Nro. 20.488, que en su artículo 13 estipula:

ARTICULO 13.-Se requerirá título de Contador Público o equivalente:

- a) En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública en relación con las cuestiones siguientes:
 - 1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes.
 - 2. Revisión de contabilidades y su documentación.
 - 3. Disposiciones del Capítulo III, Título II, Libro I del Código de Comercio.
 - 4. Organización contable de todo tipo de entes.
 - 5. Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.





- 6. Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.
- 7. Liquidación de averías.
- 8. Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.
- 9. Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, a cuyo fin deberán realizar todas las gestiones que fueren menester para su objeto, inclusive hacer publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.
- 10. Intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.
- 11. Presentación con su firma de estados contables de bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente con patrimonio diferenciado. En especial para las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526, cada Contador público no podrá suscribir el balance de más de una entidad cumplimentándose asimismo el requisito expresado en el Artículo 17 de esta Ley.
- 12. Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.
- b) En materia judicial para la producción y firma de dictámenes relacionados con las siguientes cuestiones:
 - 1. En los concursos de la Ley 19.551 para las funciones de síndico.
 - 2. En las liquidaciones de averías y siniestros y en las cuestiones relacionadas con los transportes en general para realizar los cálculos y distribución correspondientes.
 - 3. Para los estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.
 - 4. En las compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres.
 - 5. Para dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.
 - 6. En los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias conjuntamente con el letrado que intervenga.
 - 7. Como perito en su materia en todos los fueros.

En la emisión de dictámenes, se deberán aplicar las normas de auditoria aprobadas por los organismos profesionales cuando ello sea pertinente.

III.4. Estructura Curricular (Modif.461/08, 477/09, 484/09 y 486/10)

Carrera: Contador Público Título: Contador Público

Carga horaria total de la Carrera: 2932 horas Carga horaria práctica de la Carrera: 1142 horas Carga horaria teórica de la Carrera: 1790 horas Créditos totales de la Carrera: 146,60 créditos

Duración: 5 años

Ciclo de Nivelación Común (Modif. por Ord. HCD 461/08)

Condiciones de ingreso: Tener aprobado el ciclo de estudios medios.

Carga Horaria Total: 102 horas Carga horaria práctica: 62 horas Carga horaria teórica: 40 horas

Total de Créditos: 5,1

Asignaturas	Horas totales	Créditos
Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía	34	1,7
Introducción a la Contabilidad	34	1,7
Introducción a la Matemática	34	1,7

Ciclo de Formación Básica Común (Modif. por Ord. HCD 484/09 y 486/2010)

Carga Horaria Total: 798 horas Carga horaria práctica: 280 horas Carga horaria teórica: 518 horas

Total de Créditos: 39,90

Primer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Principios y Estructura de la Economía	6	84	4,2
Matemática I	5	70	3,5
Introducción a la Administración	4	56	2,8
Total	15	210	10,5
Segundo Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Introducción a las Ciencias Sociales	4	56	2,8
Contabilidad I	6	84	4,2
Matemática II	5	70	3,5





Microeconomía I	6	84	4,2
Total	21	294	14,7
Tercer Semestre	Horas semanales	Total de Horas en el Semestre	Créditos
Derecho Constitucional y Administrativo	4	56	2,8
Principios de Administración	6	84	4,2
Estadística I	5	70	3,5
Macroeconomía I	6	84	4,2
Total	21	294	14,7
Total del Ciclo de Formación Básica		798	39,90

Ciclo de Formación Profesional (Modif. por Ord. HCD 477/09)

Carga Horaria Total: 2032 horas Carga horaria práctica: 800 horas Carga horaria teórica: 1232 horas

Total de Créditos: 101,60

Asignaturas	Horas semanales	Horas en Semestre	Créditos
Cuarto Semestre			
Contabilidad II	5	70	3,5
Derecho Civil	4	56	2,8
Estadística II	5	70	3,5
Historia Económica y Social	5	70	3,5
Total	19	266	13,3
Quinto Semestre			
Contabilidad III	5	70	3,5
Derecho Comercial y Contratos	5	70	3,5
Finanzas Públicas	6	84	4,2
Matemática Financiera	5	70	3,5
Total	21	294	14,7
Sexto Semestre			
Tecnologías de Información I	6	84	4,2
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	5	70	3,5
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	5	70	3,5
Política Económica Argentina	5	70	3,5

Total	21	294	14,7
Séptimo Semestre			
Costos y Gestión I	6	84	4,2
Legislación y Técnica Fiscal I	6	84	4,2
Electiva I	4	56	2,8
Total	16	224	11,2
Octavo Semestre			
Costos y Gestión II	6	84	4,2
Contabilidad IV	5	70	3,5
Auditoría	6	84	4,2
Derecho Laboral y de la Seguridad Social			
Social	6	84	4,2
Total	23	322	16,1
Noveno Semestre			
Legislación y Técnica Fiscal II	6	84	4,2
Administración Financiera	6	84	4,2
Análisis de Estados Contables	5	70	3,5
Sociedades Comerciales	6	84	4,2
Total	23	322	16,1
Décimo Semestre			
Electiva II	4	56	2,8
Derecho Concursal y Cambiario	5	70	3,5
Legislación y Técnica Fiscal III	6	84	4,2
Seminario de Actuación Profesional	7	100	5
Total	22	310	15,5
Total del Ciclo de Formación Profesional		2032	101,6

Otros Requisitos para obtener el diploma: aprobar las pruebas de suficiencia en conocimientos en idiomas Inglés y Portugués y conocimientos de Informática.

III.5. <u>Contenidos Curriculares Mínimos</u> (Modif. por Ord. HCD 484/09 y Ord. 528/2013)





Ciclo de Nivelación Común

	CONTENIDOS CURRICULARES MINIMOS
Introducción a	Análisis Institucional de la Universidad. Estructura organizacional y académica de la
los Estudios	Facultad de Ciencias Económicas. Ciencia y conocimiento científico. El objeto de estudio
Universitarios y	de las Ciencias Económicas. Sistemas económicos. Economía de mercado.
a la Economía	
Introducción a	Ente económico. Administración. Contabilidad. El patrimonio. Introducción a la teneduría de libros. Captación de datos. Las cuentas. El método de la partida doble. El registro contable. Aporte de los propietarios. Compra y venta de bienes y servicios. Las obligaciones. Destino de los resultados. Balances de saldos.
Introducción a	Elementos de Lógica Simbólica. Teoría de Conjuntos. Expresiones algebraicas.
la Matemática	Ecuaciones Lineales, Cuadráticas y Fraccionarias. Funciones. Introducción a la
	Trigonometría.

Ciclo de Formación Básica Común		
AREAS TEMÁTICAS	ASIGNATURA	CONTENIDOS CURRICULARES MINIMOS
	Principios y estructura de la Economía	Nociones básicas del análisis económico relacionadas con el proceso productivo y asignación de recursos. Conceptos y metodología de las cuentas nacionales. Principales características globales, sectoriales e institucionales que ayudan a explicar y comprender la estructura de la economía Argentina y su inserción en el mundo. Números índices, variables nominales y variables reales
ECONOMÍA	Microeconomía I	La teoría del consumidor y de la firma. Las distintas estructuras del mercado y el papel del sistema de precios en el proceso social de asignación de recursos y de distribución del ingreso. Las fallas del mercado y la intervención del sector público.
	Macroeconomía I	Las principales variables macroeconómicas. Los mercados de bienes y financieros. El modelo IS-LM. La economía abierta. Las expectativas. El mercado de trabajo. El análisis conjunto de todos los mercados: la oferta y la demanda agregadas. La inflación. El desempleo. El crecimiento.
CONTABILIDAD	Contabilidad I	Contabilidad: historia y evolución. Recursos y fuentes de los entes. Información y contabilidad. Elementos de la información contable. Reconocimiento y medición de los componentes y variaciones patrimoniales. Proceso contable. Ejercicio económico. Plan de cuentas. Sistemas contables, concepto, requisitos técnicos y legales. Métodos de registración. Medios de procesamiento. Registro de operaciones y hechos mas frecuentes. Culminación del proceso contable. Elaboración de los informes contables. Comprensión de los informes contables.
	Matemática I	Estructuras algebraicas. Vectores. Espacios vectoriales. Matrices. Operaciones con matrices. Determinantes. Matriz inversa. Rango de una matriz. Sistemas de ecuaciones lineales. Métodos de resolución. Soluciones básicas en sistemas indeterminados. Sistemas de inecuaciones lineales con una y dos incógnitas. Aplicaciones.
MATEMÁTICA	Matemática II	Límites y continuidad de funciones de una y dos variables. Derivada de funciones de una y dos variables. Aplicaciones. Sucesiones y series numéricas y funcionales. Extremos de una función de una variable. Integrales indefinidas y definidas. Ecuaciones diferenciales de primer orden. Aplicaciones.
	Estadística I	Estadística descriptiva. Probabilidad. Variables aleatorias y distribuciones. Modelos de probabilidad. Variables aleatorias muestrales. Muestreo de poblaciones normales, Teorema Central del Límite y Ley de los Grandes Números.
	Introducción a la Administración	La administración. Las Organizaciones. Ambiente organizacional. Tipos de organizaciones. La empresa: El sistema administrativo y las áreas funcionales.
ADMINISTRACIÓN	Principios de Administración	La administración y la racionalidad organizacional. Niveles de administración. El proceso administrativo: Planeamiento, Diseño, Dirección y Control. La integración de las personas. Procesos de Adaptación y cambio.





	Introducción a	Elementos fundamentales de epistemología, metodología de las
HUMANÍSTICA	las	ciencias sociales y de filosofía social, aplicados a las Ciencias
	Ciencias Sociales	Económicas.
		Introducción: nociones elementales del fenómeno jurídico y político.
		El derecho, la justicia y la ley. Breve introducción al derecho
	Derecho	constitucional. Nociones generales de Administración Pública.
JURÍDICA	Constitucional	Aspectos jurídicos de la teoría de la organización. La actividad de la
	y Administrativo	administración pública. Técnicas de la intervención administrativa.
		Control del aparato administrativo. Noción, clases y responsabilidad
		del estado.

Ciclo de Formación Profesional

AREAS TEMATICAS	ASIGNATURA	CONTENIDOS CURRICULARES MINIMOS
ECONOMÍA	Finanzas Públicas	Fundamentación de la actividad financiera pública en las economías de mercado. Las decisiones colectivas. Composición del Sector Público. Presupuesto. Gasto Público. Teoría de la tributación: Principios de la Tributación, estudio de la estructura y alternativas de instrumentación de los distintos impuestos, con énfasis en el análisis de la incidencia y efectos en relación con los objetivos de eficiencia y equidad. Uso del crédito. Otros recursos del Estado. Federalismo Fiscal. Finanzas Internacionales.
	Política Económica Argentina	Análisis de los problemas estructurales y coyunturales que comprometen el desarrollo de la Argentina, presentando el marco teórico que sustenta el diseño e implementación de la política económica. Evaluación de diagnósticos alternativos, análisis de los instrumentos de política económica disponibles y de su adecuada combinación a fin de diseñar políticas económicas óptimas.
CONTABILIDAD	Contabilidad II	Información contable interna y externa. Estados contables, objetivos, usuarios. Marco Conceptual. Cualidades de la información contable. Modelos contables. Criterios elaborados por la doctrina para el reconocimiento, valuación y medición en los distintos momentos de la vida del ente. Elementos que integran los estados contables. Tratamiento de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente. Exposición: cuerpo de los estados contables e información complementaria. La unidad de medida: estados contables en moneda homogénea.
	Contabilidad III	Normas contables: concepto, formación, obligatoriedad, clasificación. Marco conceptual normativo. Normas sobre cuestiones de reconocimiento, valuación y medición generales y particulares. Normas generales y particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios. Normas contables generales argentinas y normas contables internacionales pertinentes.

Administración y Sistemas de Información Gubernamental	Administración Financiera Gubernamental. Concepto. Integración. Estudio de la Ley Nacional vigente sobre la materia y referencias al sistema que rige en la provincia de Córdoba. Organización de la Hacienda del Estado argentino. El planeamiento en la Administración Pública. El sistema presupuestario. La ejecución de los recursos y de los gastos. El sistema de crédito público. El sistema de tesorería. La gestión de los bienes del estado. Régimen de contrataciones del estado. El sistema contable gubernamental como integrador del conjunto de los sistemas de administración financiera. Responsabilidad de los agentes de la Hacienda Pública. Los sistemas de control interno y externo. La cuenta de inversión.
Costos y Gestión I	La actividad económica y los sistemas de información para la gestión. La cadena de valor y los costos. La función Costos en las Organizaciones. Teoría general del Costo. Recursos, procesos y productos. Conceptos básicos de costo. Elementos del costo: materias primas, mano de obra directa y carga fabril. Costos directos e indirectos. Sistemas de costeo. Métodos de costeo. Variabilidad de costos. Asignaciones de costos. Costeo en organizaciones comerciales, de servicios e industriales. Gastos administrativos, comerciales y financieros. Los costos ante cambios en el nivel de precios.
Legislación y Técnica Fiscal I	Análisis y aplicación práctica de la legislación vigente referida a los Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta: sus estructuras, determinación de los gravámenes. Diferentes tipos de rentas: su análisis. Contabilidad Fiscal. Manejo de software. El Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas: legislación vigente e ingreso del gravamen.
Costos y Gestión II	La información de costos para el planeamiento. Relaciones de costo, utilidad y nivel de actividad. Los costos y el proceso decisorio. La información decisoria en condiciones de certeza y de incertidumbre. Los costos y las decisiones para el corto plazo. Los costos y las decisiones en el largo plazo. Análisis de los costos en proyectos de inversión. El proceso de planificación. Sistema presupuestario integral. Presupuestos operativos y financieros. Presupuestos flexibles. Estados contables proyectados. Costos presupuestados y normales. Ociosidad y productividad. Control presupuestario integral. Cambios en el nivel de precios y control presupuestario. La administración de costos. Calidad. Tiempo. Inventarios. Evaluación de actuación e indicadores. Control de gestión. Cuadro de Mando Integral.
Contabilidad IV	Grupos económicos; combinaciones de negocios; negocios conjuntos; estados contables consolidados; conversión de estados contables; empresas que cotizan en bolsa; bancos y entidades financieras; cooperativas; compañías de seguros, empresas agropecuarias, empresas constructoras; entes sin fines de lucro. Normas contables argentinas y normas contables internacionales pertinentes.
Legislación y Técnica Fiscal II	Análisis y aplicación practican de la legislación vigente referida al Impuesto al Valor Agregado: mecanismo de liquidación del tributo. Casos Especiales: el tratamiento aplicable a las diferentes actividades. Normas impositivas de facturación y registración. Otros impuestos de jurisdicción nacional: análisis y aplicación del marco legal vigente. Régimen tributario vigente en el ámbito provincial y municipal con énfasis en el análisis de los gravámenes que inciden sobre el desarrollo de las actividades económicas y el convenio para evitar la doble imposición.





		[
	Análisis de Estados Contables	Análisis de estados contables, objetivo, naturaleza y método. La información contable, el entorno, el emisor, la información extracontable. Instrumental de análisis. Situación financiera a largo plazo. Situación financiera a corto plazo. La interpretación del análisis.
	Legislación y Técnica Fiscal III	Derecho Tributario. Principios de la imposición. Sujetos. Determinación y percepción de tributos. Infracciones e ilícitos. Responsables. Procedimiento. Recursos. Instituciones y organismos fiscales. Tratamiento de los puntos anteriores en el ámbito nacional, provincial y municipal.
	Auditoria	Auditoria: concepto, objetivos, clases. Normas de auditoria. Proceso de formación de un juicio. Evaluación de los elementos de control. Programa, pruebas y papeles de trabajo de auditoria. Verificación de los elementos de los estados contables. Tareas de finalización. Auditorias especiales. Auditoria interna y externa. Auditoria operativa. Auditoria en sistemas computarizados. Informes del Auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales.
	Seminario de Actuación Profesional	Formación Profesional. Legislación Profesional. Las Organizaciones Profesionales; Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Responsabilidad profesional. Ética Profesional. Actuación del Contador: en el área judicial en materia concursal; en el área laboral y de la seguridad social; en el área societaria, en el área contable; en el área tributaria.
	Matemática Financiera	Teoría del interés, tasa de interés, capitalización y actualización. Operaciones de descuento, tasa de descuento. Rentas ciertas, valores finales y actuales con pagos constantes o variables. Modelos de amortización de deuda. Usufructo y Nuda propiedad, tasa de valuación. Corrección monetaria. Evaluación de proyectos de inversión. Valuación de Empréstitos. Rentas aleatorias y seguros. Deudas o reservas matemáticas.
MATEMÁTICA	Estadística II	Estimación puntual y por intervalos. Elementos de Muestreo. Pruebas de hipótesis Modelo de regresión lineal simple y múltiple. Series temporales. Métodos estadísticos aplicados al Control de Calidad.
	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	El proceso de toma de decisiones. Problemas de decisión en diferentes universos y criterios para encararlos. Algunos modelos particulares: Programación Lineal, Gestión de Stock, Redes, Simulación.
ADMINISTRACIÓN	Tecnologías de Información I	Los sistemas de información y los negocios. Tecnologías de información: hardware, software de base, software de productividad, redes y comunicación de datos. Sistemas de aplicación. Seguridad informática. Administración de Recursos Informáticos. Herramientas TI para el profesional en Ciencias Económicas.
	Administración Financiera	La función financiera y las otras áreas funcionales de las organizaciones. El valor actual y el presupuesto de capital. El riesgo y la rentabilidad. El costo del capital. Mercados del dinero y mercados de capitales. El control de las inversiones y las decisiones de financiamiento. Valuación de los distintos tipos de deuda. Las opciones y las decisiones de financiamiento. El financiamiento de corto plazo. La administración de la inversión. Los "ratios", el análisis y la planificación financiera. Estrategias financieras y estrategias de las organizaciones.

HUMANISTICA	Historia Económica y Social	Instrumentos de análisis y su anclaje en la teoría económica. La economía mundial a partir del Siglo XV con la expansión europea y la colonización del mundo. La segunda revolución económica y su impacto en la economía, las instituciones y la sociedad, en particular en América Latina y Argentina. Fases y tendencias de la economía mundial durante el Siglo XX. La globalización como proceso económico, social y cultural.
	Derecho Civil	Instituciones comunes de derecho privado. Personas, bienes, patrimonio, obligaciones y contratos. Derechos reales de propiedad y garantía. Transmisión de derechos. Sucesión por causa de muerte. Principios generales sobre privilegios y prescripción.
	Derecho Comercial y Contratos	Principios que rigen la actividad de los comerciantes, empresarios y sus empresas. Fondo de Comercio. Relaciones y obligaciones internas y externas con instituciones, agentes, factores, etc. Libros de Contabilidad. Patentes, marcas y derechos de autor. Contratos comerciales, créditos nacional e internacional. Incumplimiento de obligaciones. Título valores convocatorias y quiebras. Contratos: Principios generales de la Institución: concepto y su significación jurídico – económica. Elementos esenciales, naturales y accidentales. Caracteres. Consentimiento, capacidad, forma y prueba. Nulidad. Conversión. Resolución. Mora. Solidaridad. Interpretación e Integración. Contratos Civiles y Comerciales clásicos: análisis legal comparativo. Contratos de Mercado. Agencia, Concesión, Distribución, Suministro, Estimatorio, Franquicia, Contratos Bancarios y Financieros: Fideicomiso, Leasing, Factoring. Underwriting. Crédito documentario. Tarjeta de Crédito, Cuenta corriente Bancaria. Mutuo Bancario. Depósito bancario.
JURÍDICA	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Principios generales del Derecho del Trabajo, Contrato de Trabajo y principales reglamentaciones especiales. Convenciones colectivas. Conflictos individuales y colectivos entre empleados y empleadores. Legislación sobre Previsión Social.
	Sociedades Comerciales	Empresa, fondo de comercio y sociedad comercial. El contrato de sociedad. Los socios. Las funciones societarias. La información societaria. Los tipos societarios: sociedades no constituidas regularmente. Sociedades personalistas. Sociedades por Cuotas. Sociedades por Acciones. Otras formas asociativas. Modificaciones a la estructura societaria: Transformación. Fusión. Escisión. Resolución parcial. Disolución. Liquidación. Actuación societaria internacional. Participación, Control y Concentración societarias.
	Derecho Concursal y Cambiario	Títulos de Crédito: caracterización, clasificación, función económica, instituciones centrales, análisis en particular de los principales títulos de crédito: Cheque, Cheque de Pago Diferido, Pagaré, Letra de Cambio. Derecho Concursal: Principios Generales. Acuerdos Preconcursales. El Concurso Preventivo. El Cramdown. La Quiebra: El proceso de la Quiebra, Efectos de la Quiebra. Funcionarios de la Quiebra. La Sindicatura.

IV. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

Se han analizado las implicancias de la implementación del nuevo Plan de Estudios en sus aspectos estructurales, pedagógicos y organizacionales. En función de ello, se ha consensuado:





- Conformar una Comisión de Implementación y Seguimiento, cuya composición y funciones serán establecidas por el Decanato y el Honorable Consejo Directivo, y coordinada por la Secretaría de Asuntos Académicos. En ese marco, será preciso diseñar un conjunto de estrategias que acompañen los cambios propuestos (entre los más relevantes, de ordenamiento en el dictado de asignaturas, de su caracterización, incorporación nuevas asignaturas, definición de carga horaria variada), requiriéndose en particular promover nuevas formas de organización pedagógica y del trabajo docente, sobre todo en aquellas asignaturas que demandan aportes interdisciplinarios y ponen especial acento en los contenidos prácticos vinculados con el ejercicio profesional. Al mismo tiempo, deberán preverse estrategias de monitoreo, garantizando la participación de todos los estamentos (profesores, auxiliares, alumnos, nivel de gestión y personal técnico) y regulaciones específicas que reclame el pasaje de un Plan a otro.
- Se ha previsto una etapa preparatoria destinada a la conformación de los nuevos equipos docentes y a la definición de formas de funcionamiento de equipos interdisciplinarios, al reordenamiento del dictado de las asignaturas en diferentes semestres, y a la capacitación de los docentes en relación con contenidos novedosos del nuevo Plan.
- El nuevo Plan requiere en general algunos ajustes para la adecuación de los recursos docentes disponibles (en particular para la implementación de las nuevas asignaturas) y re-organización en la distribución de la infraestructura, cuestiones para las cuales se cuenta con estrategias de resolución previstas.
- El pasaje del Plan vigente hasta la fecha al nuevo Plan se podrá efectivizar a partir del régimen de equivalencias establecidas entre uno y otro (ver más adelante), y en función de criterios puntuales que serán definidos por la Comisión de Implementación y Seguimiento.

Con la intención de promover el cambio de plan como forma de que los alumnos reciban en su formación las fortalezas del nuevo Plan, tales como, mayor énfasis en el área contable y en la formación orientada a la práctica otorgada a través del Seminario de Actuación Profesional, se ha establecido el siguiente régimen de implementación y compatibilización:

- a. El nuevo Plan de Estudios se irá implementando de modo secuencial.
- b. El Plan de Estudios 222 se dictará hasta completar la secuencia de asignaturas prevista en su estructura curricular teórica.
- c. Para atender potenciales situaciones de retrasos, se implementará el redictado de las asignaturas correspondientes a cada año de ese Plan con el siguiente criterio:
 - > Para las asignaturas del Ciclo Básico: durante dos años consecutivos posteriores al vencimiento del dictado de su estructura curricular teórica.
 - > Para las asignaturas del Ciclo Profesional: durante tres años consecutivos posteriores al vencimiento del dictado de su estructura curricular teórica.

- La Comisión de Implementación elevará al HCD para su aprobación reglamentaciones específicas en relación con el redictado.
- d. Una vez concluido el redictado de cada año del Plan de Estudios 222 según lo indicado precedentemente, los alumnos que no hubieren terminado de cursar las asignaturas hasta esa fecha y no hubieren optado por el cambio de Plan, continuarán el cursado de la carrera bajo las condiciones del nuevo Plan, para lo cual deberán solicitar las equivalencias correspondientes.
- e. Se establecerán oportunamente los ajustes institucionales necesarios en función de los casos que así lo requieran.
- f. El desarrollo de las Asignaturas del nuevo Plan de Estudios, así como el régimen de enseñanza, se regirán por la reglamentación vigente.

IV.1. Cuadros de Correlatividades del Plan de Estudios

Ciclo de Formación Básica Común

CICLO BASICO	CORRELATIVIDADES
Principios y Estructura de la Economía	Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía e Introducción a la Matemática
Matemática I	Introducción a la Matemática
Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía
Introducción a la Administración	Introducción a la Contabilidad
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad
Matemática II	Matemática I
Microeconomía I	Principios y Estructura de la Economía
Derecho Constitucional y Administrativo	Introducción a las Ciencias Sociales
Principios de Administración	Introducción a la Administración
Estadística I	Matemática II
Macroeconomía I	Microeconomía I

Ciclo de Formación Profesional

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CORRELATIVIDADES
Contabilidad II	Contabilidad I
Derecho Civil	Derecho Constitucional y Administrativo
Matemática Financiera	Estadística I





Historia Económica y Social	Macroeconomía I
Contabilidad III	Contabilidad II
Derecho Comercial y Contratos	Derecho Civil
Finanzas Públicas	Macroeconomía I
Tecnologías de Información I	Principios de Administración y Contabilidad I
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	Finanzas Públicas
Estadística II	Estadística I
Política Económica Argentina	Finanzas Públicas
Costos y Gestión I	Contabilidad II
Legislación y Técnica Fiscal I	Finanzas Públicas
Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	Estadística II
Costos y Gestión II	Costos y Gestión I
Contabilidad IV	Contabilidad III
Auditoría	Contabilidad III
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Derecho Comercial y Contratos
Administración Financiera	Matemática Financiera y Costos y Gestión II
Legislación y Técnica Fiscal II	Legislación y Técnica Fiscal I
Análisis de Estados Contables	Auditoría
Sociedades Comerciales	Derecho Comercial y Contratos
Derecho Concursal y Cambiario	Sociedades Comerciales
Legislación y Técnica Fiscal III	Legislación y Técnica Fiscal II
Seminario de Actuación Profesional	Administración Financiera, Costos y Gestión II, Legislación y Técnica Fiscal II, Sociedades Comerciales y Análisis de Estados Contables

IV.2. Equivalencias entre el Plan 222 y el Nuevo Plan de Estudios

PLAN DE ESTUDIOS 222	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Ciclo de Nivelación	Ciclo de Nivelación
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Constitucional y Administrativo
Matemática I	Matemática I
Estructura de la Economía Argentina	Principios y Estructura de la Economía
Introducción a la Economía I	
Sistemas de Información Contable I	Contabilidad I

Matemática II	Matemática II
Introducción a la Economía II	Microeconomía I
Estadística I	Estadística I
	Contabilidad II
Sistemas de Información Contable II	Contabilidad III
Introducción a la Economía III	Macroeconomía I
Principios de Administración	Introducción a la Administración
- The production	Principios de Administración
Estadística II	Estadística II
Derecho Civil	Derecho Civil
Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
Matemática Financiera	Matemática Financiera
Investigación Operativa	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones
Derecho Comercial	Derecho Comercial y Contratos
Sistemas de Información Contable III	Costos y Gestión I
Legislación y Técnica Fiscal I	Legislación y Técnica Fiscal I
Sistemas de Información Contable IV	Costos y Gestión II
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	Derecho Laboral y de la Seguridad Social
Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I	Tecnologías de Información I
Sistemas de Información Contable V	Análisis de Estados Contables
Sistemas y Procedimientos Administrativos	
Historia Económica y Social	Historia Económica y Social
Legislación y Técnica Fiscal II	Legislación y Técnica Fiscal II
Sociedades Comerciales	Sociedades Comerciales
Legislación y Técnica Fiscal III (optativa)	Legislación y Técnica Fiscal III
Auditoría	Auditoría
Administración y Sistemas de Información Gubernamental	Administración y Sistemas de Información Gubernamental
Derecho Concursal (optativa)	Derecho Concursal y Cambiario
Ejercicio Profesional	Seminario de Actuación Profesional
Administración Financiera	Administración Financiera
Política Económica Argentina	Política Económica Argentina





IV. 3. Requerimientos de financiamiento para la implementación de Plan

La necesidad de contar con un Director de Carrera y una Comisión de Implementación y Seguimiento para la implementación del nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Contador, requerirá financiamiento adicional destinado a esos fines.

Se necesitará financiamiento de fuente de gobierno para cubrir la remuneración de los docentes afectados al dictado del *Ciclo de Nivelación Común*. Hasta el momento, los fondos a estos efectos han sido resueltos con recursos extraordinarios.

Las modificaciones propuestas en el Ciclo de Formación Básica Común requieren la constitución de equipos docentes para el dictado de las nuevas asignaturas masivas Introducción a la Administración e Introducción a las Ciencias Sociales. En relación con la segunda, la Facultad ha previsto la necesidad de una etapa de capacitación de los docentes interesados en participar en su dictado, para lo cual se contaría con el asesoramiento de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de profesores especialistas de esta Facultad y de otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las modificaciones propuestas en el Ciclo de Formación Profesional requerirán financiamiento adicional, tales como:

- La constitución del equipo docente para implementar el *Seminario de Actuación Profesional*, que como se ha puesto de relieve, implica un abordaje interdisciplinario de las Prácticas Profesionales, con 100 hs. de carga horaria. Asimismo, se tenderá al desarrollo de experiencias de *prácticas profesionales supervisadas* por tutores académicos, cuyas experiencias debidamente acreditadas permitirán establecer equivalencias al *Seminario*.
- La constitución del equipo docente para implementar el dictado de las nuevas asignaturas *Contabilidad III* y *Contabilidad IV*.
- El pasaje de las Asignaturas *Legislación y Técnica Fiscal III* y *Derecho Concursal y Cambiario* de asignaturas optativas a asignaturas obligatorias del Plan, requerirá financiamiento para su implementación como cátedras masivas.
- La anticipación del dictado de las asignaturas Historia Económica y Social y Administración y Sistemas de Información Gubernamental, requerirá el dictado en paralelo para ambos planes, lo cual implicará un incremento sustancial de la cantidad de alumnos, se hará necesario esfuerzos de financiamiento para la adecuada dotación de los equipos docentes.
- La eventual necesidad de poner en marcha estrategias de re-dictado de asignaturas del Ciclo de Formación Profesional para garantizar la transición de un Plan de Estudios a otro, sin que dicho pasaje tenga como efecto situaciones de injusticia o inequidad, requerirá oportunamente contar con financiamiento específico.